



Intibucá, Intibucá
29 de marzo de 2023
004-UMAP-2023

CIRCULAR

Para: Empleados Municipales

De: Unidad Municipal de Administración de Personal.

Asunto: Asueto de Semana Santa.

Por medio de la presente me dirijo a ustedes para socializar las disposiciones del señor alcalde:

1. Por disposiciones del alcalde, todo el personal se presentará a trabajar lunes 03 y martes 04 de abril del presente año.
2. Quedará asueto los días miércoles 05, jueves 06 y viernes 07 de abril.

Favor cumplir con lo requerido.


ESTELA MARIA FLORES MANZANARES
Coordinadora UMAP

Intibucá, Intibucá



**MUNICIPALIDAD
DE INTIBUCÁ**

@municipalidaddeintibuca



**Intibucá es
para todos**

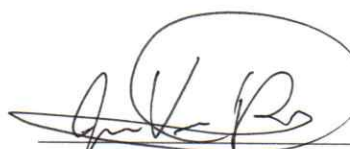


NOTIFICACIÓN

En suscrito Director de Justicia Municipal de Intibucá en uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente a la ciudadanía Intibucana y ciudadanía en general en cumplimiento de las ordenanzas Municipales Vigentes y con el objetivo de mejorar el desplazamiento vehicular en el centro de la ciudad NOTIFICA: Queda terminantemente prohibido la instalación de obstáculos como ser mercaderías, conos, carretas, cubetas, cajas de plástico, tarimas, rótulos, tubos, carpas, cajones, cadenas, piedras y cualquier otro tipo de objeto que impida la libre circulación de vehículos y peatones.

De no cumplir con lo establecido, se recogerán todos los obstáculos y serán llevados a la municipalidad de Intibucá, de reincidir en la colocación de obstáculos se sancionará con la aplicación de la multa de L. 1,500 que deberá ser pagada en la Tesorería Municipal.

Intibucá, Intibucá, 7 de Marzo de 2023.



ABOG. JOSÉ VALENTIN RODRIGUEZ
DIRECCIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL
DE INTIBUCÁ



ING. FRANCIS OBED ZELAYA
OFICIAL DE MOVILIDAD URBANA



MUNICIPALIDAD
DE INTIBUCÁ

@municipalidaddeintibuca



*Intibucá es
para todos*

COMUNICADO

ASUETO DE SEMANA SANTA

Con instrucciones de la Presidenta de la República, la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, **COMUNICA** a todas las dependencias del Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas y a la población en general lo siguiente:

1. Las instituciones que no tienen asueto y por tanto trabajarán durante toda la Semana Santa desde el lunes 3 de abril hasta el domingo 9 de abril próximo, asistiendo a la población por temas de seguridad, asistencia, rescate y salvamento a nivel nacional, con sus empleados y funcionarios:

- El Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER);
- Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO);
- Secretaría de Estado en el Despacho de Infraestructura y Transporte; en las áreas que corresponden a mantenimiento.
- Secretaría de Salud en áreas de emergencias de hospitales;
- Secretaría de turismo; en el área de promoción y guías turísticas
- Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente e Instituto de Conservación Forestal, en lo referente en prevención de incendios, protección de flora, fauna y medio ambiente;
- Benemérito Cuerpo de Bomberos;
- Fuerzas Armadas de Honduras
- Policía Nacional;
- Sistema Nacional de Emergencias 911;
- Centro de Estudios Atmosféricos, Oceanográficos y Sísmicos;
- Comité Nacional de Prevención de Movilizaciones Masivas (CONAPREMM);
- Emergencias del Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA);
- Emergencias de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE);
- Emergencias de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) a través de la atención a emergencias;



Oficio No. 963-SS-2023
Tegucigalpa, M.D.C., 09 de marzo de 2023

Licdo.

Nelson Geovanny Castellanos

AMHON

Su oficina

Estimado Licenciado Castellanos:

La Secretaría de Salud (SESAL) a fin de impulsar la Atención Primaria de Salud Renovada (APSR) y en el marco del mantenimiento de la eliminación de Enfermedades Prevenibles por Vacunación (EPV), ha programado realizar la Jornada Nacional de Vacunación y Desparasitación (JNV-D) 2023 durante el período del **09 al 31 de mayo de 2023**, cuyos objetivos específicos se orientan a:

- Mantener el control, eliminación y erradicación de las EPV a nivel nacional, a través de la búsqueda de población objetivo del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) no vacunada de acuerdo a esquema nacional y vacunación contra Influenza estacional a grupos en riesgo priorizados.
- Integrar a la Jornada Nacional de Vacunación y Desparasitación (JNV-D) otras intervenciones de promoción y prevención en salud, como suplementación con vitamina A, desparasitación, promoción de la detección del cáncer infantil, para la mejora de la salud de la población infantil.
- Iniciar y completar esquema de vacunación con todas las vacunas a los niños menores de cinco años, con énfasis en los municipios en riesgo por coberturas inferior al 95% para las vacunas de Polio, Pentavalente, Rotavirus, Neumococo, Hepatitis A, SRP, refuerzo de VOP, DPT, VPH a niñas de 11 y 12 años, Td en población de 11 y 21 años, embarazadas no vacunadas a través de la búsqueda activa de susceptibles.

- Vacunar con Influenza estacional al 100% a los trabajadores de salud de servicios públicos (SESAL e IHSS) y trabajadores no públicos (con énfasis en los que atienden en asilos o centros de cuidado del adulto mayor).
- Lograr al menos el 95% de cobertura nacional con la vacuna de Influenza estacional en embarazadas, población de niños de 6 a 23 meses de edad, enfermos crónicos de 2 a 59 años, población de 60 años y más, personal técnico del Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA) y trabajadores de granjas avícolas.
- Completar e iniciar esquema de vacunación a la población de 6 meses de edad y más pendiente de vacunación, contra la COVID-19 de acuerdo a lineamientos técnicos establecidos para la aplicación de dicha vacuna.
- Fortalecer la participación de la sociedad civil a nivel nacional, incorporando todos los sectores en el proceso de planificación, organización, promoción, ejecución y evaluación de la jornada, a través de las mesas intersectoriales, departamentales, municipales y locales.

Para el éxito de esta actividad, se requiere de una amplia participación de la sociedad civil a nivel nacional, para el desarrollo del componente de comunicación y movilización social y considerando que el apoyo brindado por la Institución a su digno cargo fue determinante en la ejecución de la Jornada de Vacunación y Desparasitación 2022 para lograr los objetivos propuestos, nuevamente le solicito su apoyo y colaboración en:

Dirigirse a las 298 Corporaciones Municipales para que participen activamente como autoridades locales en las actividades de promoción y movilización de la Jornada Nacional de Vacunación y Desparasitación (JNV-D) 2023, corresponsabilizándose en rubros tales como:

- Participación de Autoridades Municipales en actos de inauguración de la JNV-D 2023 a Nivel Nacional y Municipal.

- Servicios de transporte para movilizar las brigadas de vacunación y perifoneo local (transporte y/o combustible).
- Difusión de campaña promocional.

Para mayor información comuníquese al Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), a los siguientes números telefónicos 2221-3901 al 03 ó al correo electrónico cnbhonduras@salud.gob.hn y medicospai@salud.gob.hn Agradeciendo nos confirme la disponibilidad de apoyo a nuestra solicitud. Se adjunta resumen informativo.

Con muestras de mi más alta consideración y estima.

Atentamente,



Dr. JOSÉ MANUEL MATHEU

Secretario de Estado en el Despacho de Salud



CC: Archivo

Resumen informativo sobre la Jornada Nacional de Vacunación y Desparasitación (JNV-D) 2023

Introducción:

A nivel mundial millones de niños no recibieron las vacunas básicas a través de los servicios de inmunización sistemática desde el 2020 a 2022. Las cifras oficiales sobre inmunizaciones que reflejan las interrupciones de los servicios a nivel mundial debido a la COVID-19, muestran que la mayoría de los países registraron estos últimos tres años un marcado descenso en la cobertura del programa sostenido de vacunación. En este contexto la Secretaría de Salud a través del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) ha programado la Jornada Nacional de Vacunación - Desparasitación (JNV-D) 2023 siendo uno de sus objetivos mantener el control, eliminación y erradicación de las Enfermedades Prevenibles por Vacunación (EPV) a nivel nacional, a través de la búsqueda de población objetivo del PAI no vacunada de acuerdo a esquema nacional y vacunación contra Influenza estacional a grupos en riesgo priorizados e integrar otras intervenciones de promoción y prevención en salud con las actividades de inmunización.

En Honduras, las Jornadas Nacionales de Vacunación se iniciaron desde 1985 y se continúan realizando anualmente, con el objetivo de mantener la erradicación, eliminación y control de las EPV. A partir del 2003 se inician las Semanas de Vacunación de las Américas (SVA), la historia de la SVA, se remonta a una propuesta en el año 2002 de los ministros de Salud de la Región Andina, tras el último brote autóctono de Sarampión en las Américas. Esta propuesta pedía un esfuerzo coordinado de vacunación a través de las fronteras nacionales para llegar a las poblaciones vulnerables, poner fin al brote y prevenir futuros brotes, conmemorándose este año el 21 aniversario de esta celebración, integrándose el país a dicha celebración con el lema **"Ponte al día# CADA VACUNA CUENTA"**

Período de ejecución de la JNV-D: 08 al 19 de mayo 2023 en 17 Regiones Sanitarias y al 31 en las regiones de Cortés, MDC y MSPS.

A continuación, se describen las vacunas que se aplicarán y las enfermedades contra las que se protegerá a la población:

Grupos de población objetivo y acciones de vacunación, suplementación y desparasitación:

-Se iniciará o completará esquema de vacunación con todas las vacunas a la población susceptible menor de cinco años, con énfasis en los municipios en riesgo por cobertura inferior al 95% para Polio, Pentavalente, Rotavirus, Neumococo, en el menor de 1 año; se aplicará a la población de 1 año, primera dosis de SRP y Hepatitis A; a los niños de 18 meses, segunda dosis de SRP, refuerzo de Polio, primer refuerzo de DPT, a los niños de 4 años de edad, segundo refuerzo de DPT; a la población de niños de 11 años, población de 21 años y embarazadas no vacunadas Td, a las niñas de 11 y 12 años VPH primeras y segundas dosis; a través de búsqueda activa de población no vacunada: meta de 1,051,820 dosis de vacunas.

- Vacunación de 1,257,250 contra la Influenza estacional a hondureños de grupos en riesgo siguiente:

- Trabajadores de salud públicos (Secretaría de Salud e Instituto Hondureño de Seguridad Social) y no públicos (con énfasis en los que atienden en asilos o centros de cuidado): meta 34,954.
- Embarazadas independiente de la edad gestacional: meta 150,989.
- Población de niños de 6 a 23 meses de edad: meta 300,452.
- Población mayor de 60 años: meta 598,470.
- Trabajadores de granjas avícolas y personal técnico de SENASA (Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria): meta 13,155.
- Enfermos crónicos de 2 a 59 años que padecen de enfermedades crónicas: respiratorias (asma, bronquitis, enfisema, etc.), cardíacas, neurológicas (parálisis cerebral, distrofias musculares, etc.), metabólicas (diabéticos etc.), inmunosupresión (VIH, SIDA, quimioterapia, pacientes con trasplantes, etc.) renales, hepáticas, enfermedades hematológicas, obesos y pacientes tratados prolongadamente con ácido acetil salicílico: meta 159,230.

- **Suplementación con vitamina "A"** a la población de 6 meses a 4 años: meta **197,700**

- **Administración de dosis única de desparasitante** a la población de 2 a 4 años: meta 455,590 y a trabajadores de granjas avícolas meta 13,155.

Durante la JNV se aplicarán un total, de 2,309,070 dosis de las diferentes vacunas, se suplementará a 197,700 niños con vitamina "A" y se desparasitarán a 468,745 de la población objetivo.

Vacunas que se aplicarán y enfermedades contra las que se protegerá:

Tipo de vacuna	Enfermedad contra la que protege
BCG	Formas graves de tuberculosis infantil en menores de 5 años
Hepatitis B	Hepatitis B
Polio	Poliomielitis
Rotavirus	Diarreas severas provocadas por Rotavirus
Pentavalente (DPT-Hep B-Hib)	Difteria, Tos ferina, Tétanos, Hepatitis B y enfermedades invasivas provocadas por la bacteria <i>Haemophilus influenzae</i> tipo B
Neumococo conjugado 13 valente	Neumonías, Meningitis, bronquitis, Otitis media aguda, sinusitis provocadas por el neumococo
SRP	Sarampión, Rubéola y Parotiditis
Hepatitis A	Hepatitis A
DPT	Difteria, Tos ferina y Tétanos
Td	Tétanos y Difteria
VPH	Virus del Papiloma Humano
Influenza estacional	Influenza o gripe
COVID-19	Virus de la COVID-19

Importancia de la vacunación contra Influenza a grupos en riesgo priorizados:

Grupo prioritario	Justificación
Embarazadas	Las mujeres embarazadas tienen mayor riesgo de enfermedad grave y muerte a causa de la influenza; la infección también puede conducir a complicaciones como muerte fetal y neonatal, parto prematuro y bajo peso al nacer.
Trabajadores de salud públicos (Secretaría de Salud e Instituto Hondureño de Seguridad Social) y no públicos (con énfasis en los que atienden en asilos o centros de cuidado).	- La protección de los trabajadores disminuye: * El riesgo de transmisión al estar en contacto con los pacientes. * El ausentismo laboral.
Niños de 6 a 23 meses de edad	-La incidencia por Influenza es alta en:
Población mayor de 60 años	-Los niños menores de 5 años, con énfasis en los menores de 2 años y los adultos mayores de 60 años.
Enfermos de 2 a 59 años que padecen de enfermedades crónicas: respiratorias (asma, bronquitis, enfisema, etc.), cardíacas, neurológicas (parálisis cerebral, distrofias musculares, etc.), metabólicas (diabéticos etc.), inmunosupresión (VIH, SIDA, quimioterapia, pacientes con trasplantes, etc.) renales, hepáticas, enfermedades hematológicas, obesos y pacientes tratados prolongadamente con ácido acetil salicílico.	Los enfermos crónicos tienen mayor riesgo de complicaciones graves que requieren hospitalización, o muerte. Riesgo de complicaciones graves que requieren hospitalización o muerte.
Personal técnico de SENASA y trabajadores de granjas avícolas	Riesgo de transmisión al estar en contacto con aves.

Estrategias de vacunación:

- ✓ Considerando las recomendaciones de la Organización Panamericana de la Salud/ Organización Mundial de la Salud (OMS/OPS), ante la pandemia de COVID-19, para la ejecución de la vacunación de la población objetivo de la JNV-D se definirán estrategias nacionales y por Región Sanitaria de acuerdo a la situación epidemiológica de la COVID-19 en el país.

Lugares donde se vacunará:

- ✓ En toda la red de servicios públicos de salud: 1,668 Establecimientos de Salud, que incluye establecimientos públicos de la Secretaría de Salud, así como los hospitales, centros propios y subrogados del IHSS.
- ✓ Puestos fijos de vacunación en lugares estratégicos (escuelas, colegios, centros comunitarios, etc.) de barrios y colonias, con cumplimiento estricto de las medidas de bioseguridad, a fin de proteger a la población y trabajadores de la salud.

La inmunización es un derecho humano indiscutible y es una de las mejores inversiones en salud. (WHO, 2023)